

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****TORREJÓN DE ARDOZ**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo relativo a la dispensa de garantías en los fraccionamientos o aplazamientos del IAE 2020 en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

1. En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2020, el Pleno de este Ayuntamiento ha acordado, en el marco del Pacto Torrejón Solidario, la dispensa de garantía en los fraccionamientos o aplazamientos solicitados por los obligados al pago del IAE 2020 que tengan su domicilio fiscal en Torrejón de Ardoz, fraccionamientos o aplazamientos que no tendrán una duración superior a veinticuatro meses desde el 9 de diciembre de 2020, fecha de fin del período voluntario de pago del IAE 2020.

2. Las variaciones se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 1 de diciembre de 2020.—El concejal-delegado de Hacienda (JGL de 11 de noviembre de 2019; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de noviembre de /2019), Marcos López Álvarez.

(02/33.191/20)

